

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

927 *IOCAMP, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MOTION TIME, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de mayo del 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por locamp, S.L. de Motion Time, S.L. en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa María de Palautordera (Barcelona), 20 de diciembre de 2010.- Luis Campoy Quiles (Administrador único Motion Time, S.L.). Alfonso Campoy Fernández (Administrador solidario locamp, S.L.).

ID: A100093909-1